

QUILLOTA, 21 NOV. 2014

EXENTO N° 0002116

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM. 0007331 / VISTOS:

- 1.- El Contrato de Trabajo por Obra o Faena de fecha **05 DE NOVIEMBRE 2014**, de **MARIANELA GEMA OLIVARES QUIROZ**;
- 2.- La Orden de Trabajo N°1998, de Departamento de Administración Educación Municipal de Quillota;
- 3.- La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO:

CONTRÁTASE A:

NOMBRE

MARIANELA GEMA OLIVARES QUIROZ

R.U.T

NRO. DE HORAS

45 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CARGO

EDUCADORA DE PARVULOS

TÍTULO O ESTUDIOS

EDUCADORA DE PARVULOS

ASUMIR EN

JARDIN INFANTIL CAPERUCITA

A CONTAR DESDE

05 DE NOVIEMBRE 2014, HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2014. REEMPLAZO DE EDUCADORA.

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PAGUESE, al trabajador un sueldo de **\$610.044.- (SEISCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS)** por mes vencido, con cargo a la cuenta complementaria **214-05 Junji, Jardín Infantil Caperucita (DAEM)**, los cuales serán cancelados los dos primeros días del mes siguiente al de prestado los servicios, se deducirán los descuentos correspondientes que establecen las leyes vigentes.

TERCERO: ADOpte el Departamento de Administración de Educación Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/ csf.
Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas DAEM 3. Área Gestión de Personas DAEM 4. Interesado(a) 5. Oficina Control 6. Archivo DAEM
7. Contraloría Regional de Valparaíso